

CONSTANCIA SECRETARIAL: 13-02-2024. A despacho informando al señor Juez que por reparto nos ha correspondido SOLICITUD DE ENTREGA DE INMUEBLE, remitido por el CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIAR DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES, por solicitud del solicitante SOCIEDAD ARES HERMANOS SAS, una vez inadmitida esta ha sido subsanada.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO: No 315
RADICADO: 17001400300220240001000
CLASE: EXTRAPROCESO
ENTREGA DE INMUEBLE
SOLICITANTE SOCIEDAD ARES HERMANOS SAS
SOLICITADOS: ANDRÉS MAURICIO OSORIO MOLINA
OSCAR JULIÁN RODRIGUEZ ARISTIZÁBAL

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Cumplir con la comisión conferida, por el CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO de esta ciudad, por petición de la representante legal de la SOCIEDAD ARES HERMANOS SAS, diligencia extraproceso para que ANDRÉS MAURICIO OSORIO MOLINA y OSCAR JULIÁN RODRIGUEZ ARISTIZÁBAL, hagan ENTREGA del INMUEBLE, por cuanto han incumplido lo acordado en audiencia de conciliación, celebrada en el mencionado Centro de Conciliación, el 5 de Diciembre de 2023, el inmueble es el siguiente:

LOCAL COMERCIAL ubicado en la CALLE 110 34 A-75 de esta ciudad.

En consecuencia, para la diligencia de ENTREGA DEL INMUEBLE, se COMISIONA al INSPECTOR DE POLICÍA de Manizales, para que proceda a hacer la diligencia, a quien se le enviaran los anexos.

El comisionado queda facultado para fijar fecha para la entrega, utilizar cerrajero.

Requerir al apoderado de la parte demandante para que realice las gestiones necesarias, con el fin de que se cumpla cabalmente la comisión.

Una vez cumplida la comisión, se devolverá al CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO de esta ciudad, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 14-02-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario